



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION RECTIFICATORIA N° 89 / 2018
REF.: Rectifica Certificado N° 11 de fecha 19 de
Enero de 2018, Copropiedad Inmobiliaria Ley
19.537.

Buin, 01 de Junio del 2018.

VISTOS:

- La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N° 107 de fecha 07 de Noviembre de 2012.
- El Permiso y juego Planimetría de Obra Nueva N° 71 de fecha 11 de Septiembre de 2014.
- Certificado de número Municipal N° 3194 de fecha 11 de Agosto de 2016, asignando número municipal a las unidades que serán enajenables al momento de la aprobación de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A.
- La Resolución Rectificatoria N° 87 de fecha 16 de Junio del 2017 al Permiso de Edificación N° 71 de fecha 11 de Septiembre de 2014.
- El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 118 de fecha 27 de Noviembre de 2017 y Planos agregados o reemplazados de acuerdo al Artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- La asignación de Roles de Avalúo Certificado N° 732364 de fecha de emisión 14 de Junio de 2017.
- El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 11 de fecha 19 de Enero de 2018.
- La Resolución Rectificatoria N° 168 de fecha 14 de Diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario rectificar Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 11 de fecha 19 de Enero de 2018, debido que en el punto número seis Pago de derechos (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C), debido que en la cantidad de unidades vendibles se señaló incorrectamente y a la vez se replicó la misma información al final de dicho certificado en las notas punto número uno.

RESUELVO:

- Rectificar Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 11 de fecha 19 de Enero de 2018, en el punto número seis Pago de derechos (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C), y el punto número uno donde se señala las notas al final de dicho documento.

DONDE DICE: EN EL CERTIFICADO N° 11 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018 DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537, NUMERAL 6 Y NOTA N° 1 DE DICHO
DOCUMENTO.

| 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.) | | | | |
|---|----|--------------------------|-------------|--|
| CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES | 14 | 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI | \$ 3.054,00 | \$ 35.121,00 |
| CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS | 4 | 1 CUOTA DE AHORRO CORVI | \$ 1.527,00 | \$ 3.818 (DESCUENTO UNIDAD REPETITIVA) |
| TOTAL A PAGAR | | | | \$ 35.121 |
| GIRO DE INGRESO MUNICIPAL | N° | 1667862 | FECHA | 19 DE DICIEMBRE DE 2017 |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

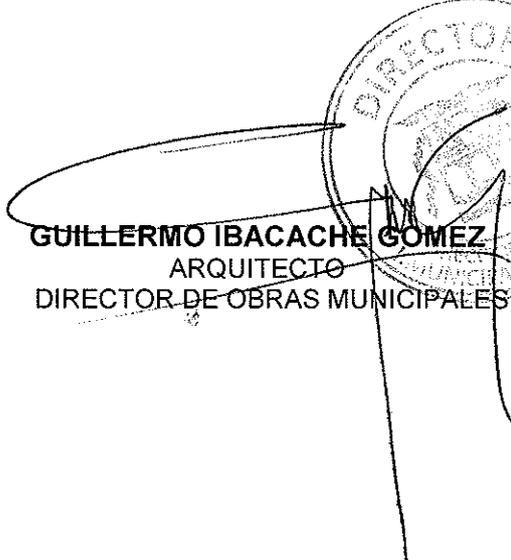
1). El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio tipo A, ubicado en Maipú N° 893, Lote 1-2 (Res. N° 107/2012) autoriza la enajenación de las 14 unidades habitacionales de Uso y Goce exclusivo el que cuenta con Recepción definitiva de Obras de Edificación N° 118 de fecha 27 de Noviembre de 2017.

DEBE DECIR:

| 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.) | | | | |
|---|----|--------------------------|-------------|--|
| CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES | 13 | 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI | \$ 3.054,00 | \$ 35.121,00 |
| CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS | 4 | 1 CUOTA DE AHORRO CORVI | \$ 1.527,00 | \$3.818 (DESCUENTO UNIDAD REPETITIVA) |
| TOTAL A PAGAR | | | | \$ 35.121 |
| GIRO DE INGRESO MUNICIPAL | | N° 1667862 | FECHA | 19 DE DICIEMBRE DE 2017 |

1). El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio tipo A, ubicado en Maipú N° 893, Lote 1-2 (Res. N° 107/2012) autoriza la enajenación de las 13 unidades habitacionales de Uso y Goce exclusivo el que cuenta con Recepción definitiva de Obras de Edificación N° 118 de fecha 27 de Noviembre de 2017.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora al del Certificado N° 11 de fecha 19 de Enero de 2018 de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria al Certificado N° 11 de fecha 19 de Enero de 2018 de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



G/S/NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario Constructora Inmobiliaria e Inversiones Centro Sur Limitada
- Archivo Expedientes (BU 96/2017).
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl